



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

---

## La falta de obligatoriedad del recurso de inconstitucionalidad

La constante pugna política que se vive en situaciones como la de Cataluña lleva, en muchas ocasiones, a situaciones curiosas y a **declaraciones de los líderes políticos que llegan a resultar muy llamativas**. Un ejemplo se puede encontrar con unas manifestaciones de un miembro del PP que se quejó por la falta de interposición de recurso de inconstitucionalidad por parte del presidente del Gobierno contra el [Decreto-ley 6/2022, de 30 de mayo](#), por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos, cuyo artículo 2 fundamenta la organización de la enseñanza y el uso de las lenguas en los centros educativos públicos y en los centros educativos privados sostenidos con fondos públicos en varios principios, resaltando la inaplicación de parámetros numéricos, proporciones o porcentajes en la enseñanza y el uso de las lenguas, de un modo encaminado a impedir la aplicación de los porcentajes mínimos de enseñanza en castellano con arreglo a lo establecido por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Debe tenerse presente que el artículo 162.1.a) de la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |